



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato relativo a:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 12-PV-03
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es), en PERFIL DE CONTRATANTE

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: “Seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”.
- c) CPV: 66516000-0
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: viernes 19 de octubre de 2012

#### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

##### **CRITERIO Nº 1. Mejoras técnicas: hasta 70 puntos.**

Se asignarán los siguientes puntos por cada mejora técnica ofertada de las relacionadas a continuación:

- **Inclusión de coberturas adicionales:** hasta 20 puntos. Se otorgarán 10 puntos por cada inclusión de garantías adicionales, exclusivamente de las que se detallan a continuación:
  - a) Responsabilidad Civil por Contaminación Medioambiental, con límite de indemnización de 300.000 euros por siniestro y año.

- b) Retroactividad Ilimitada.
- **Incremento de los límites/sublímites de indemnización:** hasta 20 puntos. Se dará la máxima puntuación al licitador que ofrezca los mayores incrementos en los límites/sublímites de indemnización establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas. El resto se valorarán proporcionalmente.
  - **Reducción del importe de la franquicia con carácter general:** hasta 15 puntos. Se otorgará un punto por cada 40 euros de reducción del importe de la franquicia con carácter general.
  - **Limitación de las exclusiones:** hasta 15 puntos. Se otorgará un punto por cada eliminación de exclusiones, de entre las enumeradas en el Pliego de prescripciones técnicas.

**CRITERIO N° 2. Mejor oferta económica: hasta 30 puntos.**

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P = 30 \times (OM / OF)$ .

Siendo: P: Puntuación obtenida.  
OF: Oferta del licitador  
OM: Oferta más baja presentada,

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: : 195.000,00 euros**

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

**Importe neto: 65.000,00 euros**

**Importe total: 65.000,00 euros**

**6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

**7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº: 3.055/2012, de fecha 27 de diciembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 de enero de 2013
- c) Contratista: AXA SEGUROS GENERALES, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- d) C.I.F.nº: A-60917978
- e) Importe de adjudicación: 58.000,00 euros anuales, Exento I.G.I.C., incluidos los recargos, primas del Consorcio de Compensación de Seguros y tributos legalmente aplicables, con una TASA DE SEGUROS de 1,78 por mil.



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

- f) Plazo de vigencia: 1 año, con efecto desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2013 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2013.
- g) Posibilidad de prórroga: si, máximo de dos prórrogas anuales.
- h) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y

### Criterio nº1 (Mejoras técnicas):

#### Inclusión de coberturas adicionales:

Entidad	R.C. por Contaminación Medioambiental	Retroactividad Ilimitada	PUNTOS
AXA		Incluida	10

#### Incremento de los límites/sublímites de indemnización:

Garantías	Límites PPTP	Límites AXA
Responsabilidad Civil/Patrimonial (por siniestro)	600.000 €	3.200.000 €
Responsabilidad Civil Patronal (por siniestro)	600.000 €	3.200.000 €
Sublímite RC Patronal por víctima	150.000 €	450.000 €
Responsabilidad Civil Profesional (por siniestro)	600.000 €	3.200.000 €
Responsabilidad Civil Locativa (por siniestro y año)	300.000 €	3.200.000 €
Responsabilidad por Accidentes en procesiones marítimas (por siniestro)	490.000 €	3.200.000 €
Gastos de fianza y defensa	Incluidas	Incluidas
Importe total límites indemnización	2.740.000 €	16.450.000 €
Incremento sobre límites del PPTP		13.710.000 €
PUNTOS		20

#### Reducción del importe de la franquicia con carácter general:

Entidad	Franquicia PPTP	Franquicia propuesta	PUNTOS
AXA	600 €	0 €	15

#### Limitación de las exclusiones:

Entidad	Eliminación de exclusiones propuesta	PUNTOS
AXA		0

En Mogán a 22 de enero de 2013

El Alcalde- Presidente,

Fdo.: Don José Francisco González González

